

DECRETO EXENTO Nº3053
IDDOC:542 068
MAT.: APRUÉBASE BASES
POSTULACIÓN DE EXPOSITORES EN
EVENTOS DE CELEBRACIÓN DE
FIESTAS PATRIAS 2024

RIO BUENO, AGOSTO 26 DEL 2024.

VISTOS:

1. Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol Nº3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio Nº232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Decreto Alcaldicio Nº469 del 22/05/2023 que delega Atribuciones Alcaldicias en el Sr. Administrador Municipal.

TENIENDO PRESENTE

1. Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. Nº1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº63 Y 127, publicada en el diario oficial del 26 de julio del 2006.
2. Las diversas actividades programadas con motivo de celebrar un nuevo aniversario de la patria 2024.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar las bases de postulación de emprendedores(as) a fin de establecer la reglamentación de orden y funcionamiento óptimo para participar como expositores(as) en actividades y eventos de celebración de las Fiestas Patrias 2024, con venta de productos diversos en el recinto Paperchase Club, los días miércoles 18, jueves 19, y viernes 20 de septiembre de 2024.

DECRETO:

1. Apruébese BASES DE POSTULACIÓN, las cuales quedan a disposición de los usuarios a partir del miércoles 28 de agosto de 2024, en dependencias de la oficina OIRS de la I. Municipalidad de Río Bueno.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ROBERTO TEPANO AROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CRTA/AMRP/CGHM

Distribución:

- *Secretaría Municipal*
- *Depto. Rentas y Patentes*
- *Inspección Municipal y Seguridad Pública*
- *Centro de Negocios*